



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
Cantidad de \$  
Por concepto de

: MARIA NOEMI VILLALOBOS SILVA Rut 005952169-1  
: 833,000 OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS  
: PROGRAMA DE EMERGENCIA APOYO A EQUIPOS DE REBUSQUEDA DE  
DESAPARECIDO EN LAGO VILLARRICA COMUNA DE PUCON  
: 05/04/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3669	31/03/2010	833,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		833,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	833,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	833,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		833,000
	Sumas Iguales	1,666,000	1,666,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000			
Presupuesto Vigente	58,225,000			
Total Comprometido	21,895,174			
Saldo x Comprometer	36,528,826			

SECRETARIA MUNICIPAL

*[Signature]*

SECRETARIA MUNICIPAL

*[Signature]*

DIRECTOR DE CONTROL (S)



ADMINISTRADOR

*[Signature]*

37730



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

*[Signature]*

MARIA NOEMI VILLALOBOS SILVA

APART - HOTEL

Miguel Ansorena 343 - Pucón - Fono (45) 441918

R.U.T.: 5.952.169-1

FACTURA

N° 03669

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

S.I.I. - VILLARRICA

Fecha, 31 de Marzo 2010

Señor es Municipalidad de Pucón

Dirección: Bernardo Higgins 483

Giro: Servicio Público

Ciudad: Pucón Comuna: Pucón

Guía de despacho N°: de fecha:

R.ut.: 69191600-6

Fono: 293084

Cond. de venta: Contado  Crédito

Orden de Compra:

Por lo siguiente: A: MARIA NOEMI VILLALOBOS SILVA

Debe:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	En Atención a Sres. Buzos tácticos de emergencia, 4 personas. por siete días en búsqueda de Brian Allende. Desde el día 28 de Enero al 3 de Febrero. Alojamiento y Alimentación	119.000	
Son: ochocientos treinta y tres mil		VALOR NETO \$	700.000
	Pesos. S.E.ú.O Recinto: Fecha 31/03/2010	19% IVA \$	133.000
Nombre: Firma: RUT:		TOTAL \$	833.000

\*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)\*

ORIGINAL : CLIENTE

OIC N° 373.

W&D.proyectos graficos\* Freddy Diaz M. R.U.T.:14.322.503-8 - Pedro de Valdivia 544, Villarrica



# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

## ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000573

OBLIGACION Nro 1722

Pucón, 31 de Marzo de 2010 .-

SR.(ES) MARIA NOEMI VILLALOBOS SILVA  
 DIRECCION MIGUEL ANSORENA 343  
 FONDO 441918-442

R.U.T. N° 005952169-1  
 CIUDAD PUCON  
 FAX 441918

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION	833,000.000	833,000
				SUB-TOTAL	700,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
<b>IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR</b>				SUB-TOTAL	700,000
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	133,000.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000619					
DESTINADO A PROGRAMA DE EMERGENCIA APOYO A EQUIPOS DE REBUSQUEDA DE DESAPARECI				<b>TOTAL</b>	<b>833,000</b>

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.442.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 20489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-08-011-000-000 833,000





# PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00000619

SA3

NUMERO INTERNO : 0018  
 C. DE COSTO : 060101  
 OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO LL. DIDECO(S)

FECHA : 18/03/2010  
 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00402	1.000	UNIDADES	SERVICIOS	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION

JUSTIFICACIÓN :  
 PROGRAMA DE EMERGENCIA APOYO A EQUIPOS DE REBUSQUEDA DE DESAPARECIDO EN LAGO  
 VILLARRICA COMUNA DE PUCÓN

*Apart Hotel  
Tunta del Lago.*



*[Handwritten signature]*

V° B° Jefe Departamento (1)

*[Handwritten signature]*

V° B° Jefe Finanzas

2208011

4/15/15



Municipalidad de Pucón

*Dirección de Desarrollo Comunitario*

DECRETO EXENTO N° 376.-

PUCÓN, 03 FEB. 2010

**VISTOS:**

1.- El Decreto Exento Nro.2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010 de la Municipalidad de Pucón.

2.- El Programa denominado **"PROGRAMA DE EMERGENCIA APOYO A EQUIPOS DE REBUSQUEDA DE DESAPARECIDO EN LAGO VILLARRICA COMUNA DE PUCÓN"** de fecha 03 de Febrero de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

4.- El Decreto Supremo N°250 de fecha 09 de marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.-

5.- El Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 1.777 de fecha 21 de junio del 2005.-

6.- La Resolución Fundada emitida por don Marcelo Concha Villagra, Alcalde subrogante, en razón de la contratación de los servicios de la Apart Hotel Puerta del Lago, RUT N° [REDACTED].

7.- El Decreto Exento N°1405 de fecha 17 de agosto de 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.

8.- Las atribuciones que confiere la ley N°18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.-

## **CONSIDERANDO:**

1.- El Programa denominado **"PROGRAMA DE EMERGENCIA APOYO A EQUIPOS DE REBUSQUEDA DE DESAPARECIDO EN LAGO VILLARRICA COMUNA DE PUCON"** de fecha 03 de Febrero de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- La Resolución Fundada emitida por don Marcelo Concha Villagra, Alcalde subrogante, en razón de la contratación de los servicios de la Apart Hotel Puerta del Lago, RUT N° [REDACTED]

3.- Que la Municipalidad, tiene como misión la responsabilidad de Planificar, Organizar y Coordinar con los diferentes servicios públicos y privados los cuales deben participar con sus medios en las oportunidades que se requiera ante una situación de emergencia.-

4.- Que existe una situación de emergencia por inmersión que ha desplegado la red regional de emergencias.-

## **DECRETO:**

1.- **Apruébese** en todas sus partes el **"PROGRAMA DE EMERGENCIA APOYO A EQUIPOS DE REBUSQUEDA DE DESAPARECIDO EN LAGO VILLARRICA COMUNA DE PUCON"** de fecha 03 de Febrero de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

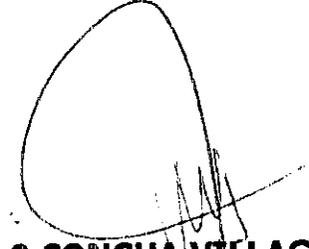
2.- **Apruébese**, la Resolución Fundada emitida por don Marcelo Concha Villagra, Alcalde subrogante, en razón de la contratación de los servicios de la Apart Hotel Puerta del Lago, RUT N°2.483.626-6.-

3.- Impútese el gasto a la cuenta denominada Programas Sociales "**Programa de Emergencia**" por **\$954.640.-** (novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos).-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**

  
**GLADIERA MATUS-PANGUILEF**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**MARCELO CONCHA VILLAGRA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

.....  
**Vº Bº CONTROL**

MEV/GMP/GHLL/lcm.

**DISTRIBUCION:**

-Oficina de Partes  
Finanzas  
Administración  
Archivo Dideco

*Programa Sociales*  
TOTAL AUTORIZADO \$ 2.330.000,00  
Monto ACUMULADO  
INCLUIDO PTE. SECRETO \$ 2.383.237,00  
BALDO POR COMPROM \$ 554.763,00

FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE

Pedro San Martín López  
Asesor Jurídico Municipal



## **PROGRAMA DE EMERGENCIA APOYO A EQUIPOS DE REBUSQUEDA DE DESAPARECIDO EN LAGO VILLARRICA COMUNA DE PUCON**

### **I.- FUNDAMENTACION:**

Dado que las situaciones de emergencia pueden darse por diversos siniestros que no pueden ser previstos, en este contexto, el fin de semana, del 08 de Diciembre del año 2009 se produjo un accidente en embarcación menor, en el Lago Villarrica, frente a sector playa Grande de la comuna de Pucón, donde una pareja de jóvenes turistas, arrendando un bote a remos, al perder uno de estos implementos, el joven de 19 años, se lanzó al agua sin medios de protección, perdiéndose desde ese momento su rastro.

Equipos de emergencia locales de la Armada, Carabineros y Bomberos iniciaron inmediatamente los procedimientos de búsqueda, siendo solicitadas las redes regionales para apoyo en este proceso.

Considerando que no fue positiva el resultado de la búsqueda, se abre nuevamente la indagación, solicitado por la Onemi Nacional, con equipos gubernamentales o sin fines de lucro es preciso, resguardar condiciones mínimas de alimentación y albergue de los 04 técnicos de la Empresa Zocing Ltda. que trabajan en la zona.

Con lo anterior, la Municipalidad es la entidad estatal obligada a prestar las primeras condiciones de atención a situaciones de emergencia, debe asumir los gastos derivados de este trabajo, procurando apoyar en estos insumos o colaciones para los funcionarios que trabajan en terreno.

### **II.- OBJETIVOS:**

- Prestar ayuda en forma efectiva, directa y oportuna a los equipos de emergencias regionales y comunales, que se encuentran trabajando en la comuna.-
- Garantizar la priorización del trabajo efectivo en terreno de los equipos en condiciones mínimas de satisfacción de necesidades de alimentación y alojamiento.-

**III.- ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN ESTA SITUACIÓN DE EMERGENCIA:**

- Compra de colaciones o insumos para las misma
- Coordinación con OREMI y ONEMI para habilitación de Planes Gubernamentales de Emergencias en atención de las situaciones que deriven de la búsqueda.-

**IV.- REQUERIMIENTOS:**

**\* INSUMOS**

- Colaciones
- Almuerzos y alojamiento

**\* IMPREVISTOS**

- Se estimará de acuerdo a la evolución del estado de emergencia

**V.- DETALLE PRESUPUESTO:**

- Colaciones o Insumos	\$121.640.-
- Almuerzos y alojamientos	\$833.000.-

<b>PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMA</b>	<b>\$954.640.-</b>
-----------------------------------	--------------------



**GLORIA HIDALGO LLANQUILEO**  
**DIDECO (S)**

PUCON, 03 DE FEBRERO DE 2010.-



Municipalidad de Pucón

**Dirección Desarrollo Comunitario**

Pucón, Febrero de 2010.-

**INFORME DE RESOLUCION FUNDADA**

Marcelo Concha Villagra, Alcalde subrogante de la Municipalidad de Pucón, viene a requerir de los servicios del Proveedor del Apart Hotel Puerta del Lago, RUT N° . [REDACTED] para el servicio de hospedaje y alimentación.

La decisión de celebrar trato directo con el proveedor se fundamenta en que con fecha 08 de diciembre del año 2009 se produjo un accidente en embarcación menor, en el Lago Villarrica, frente a sector playa Grande de la comuna de Pucón, donde una pareja de jóvenes turistas, arrendando un bote a remos, al perder uno de estos implementos, el joven de 19 años, se lanzó al agua sin medios de protección, perdiéndose desde ese momento su rastro, donde equipos de emergencia locales de la Armada, Carabineros y Bomberos iniciaron inmediatamente los procedimientos de búsqueda, siendo solicitadas las redes regionales para apoyo en este proceso.

Considerando que no fue positiva el resultado de la búsqueda, se abre nuevamente la indagación, solicitado por la Onemi Nacional, con equipos gubernamentales o sin fines de lucro si es preciso, por lo que se debe resguardar condiciones mínimas de alimentación y albergue de los 04 técnicos de la Empresa Sosing Ltda. que trabajan en la zona, a contar del 28 de enero del año 2010.-

Como el municipio en esa fecha aun no contaba con los contrato de suministro con Proveedores del área hotelera y como en la emergencia anterior el proveedor Apart Hotel Puerta del Lago, realizó el servicio de hospedaje y alimentación, prestando un excelente servicio y a un costo moderado en relación a otros cotizados; esta adquiere el Alcalde Subrogante firmante la calidad de Proveedor único del servicio tal como lo señala el artículo 8 letra c) y 9) de la ley 19.886 en relación con el artículo 10 N° 3 y 7 letra f) del Reglamento del Indicado Cuerpo Normativo.-

El monto de los honorarios pactados por concepto de servicios de alojamiento y alimentación, asciende a la suma de \$833.000 (ochocientos treinta y tres mil pesos), con Iva incluido.-

Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación correspondiente.

**MARCELO CONCHA VILLAGRA**  
**ALCALDE SUBROGANTE**

MCV/GHLL/lcm.

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Archivo Dideco

Pedro San Martín López  
Asesor Jurídico Municipalidad de Pucón